

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25373 *ORDEN de 30 de octubre de 1976 por la que se dispone el cese de los Profesores de Enseñanza General Básica que se mencionan en el Gobierno General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de vuestra ilustrísima y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los Profesores de Enseñanza General Básica don Fernando Luis Alvarez Crespo, A45EC94012 y don Félix Real de la Torre, A45EC123006, en el Gobierno General de Sahara, con efectividad de 31 de octubre de 1976, pasando a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia para que les asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo 2.º del expresado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de octubre de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

25379 *ORDEN de 30 de octubre de 1976 por la que se deja sin efecto la de 31 de agosto de 1976, en la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado don Cayetano Ruiz Jódar en la Comisión Liquidadora, dependiente de la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.*

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 31 de agosto de 1976, en lo que se refiere a la fecha del cese del funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado don Cayetano Ruiz Jódar (A03PG14426) en la Comisión Liquidadora del Gobierno General de Sahara, dependiente de la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara, en el sentido de que dicho cese, en lugar de producirse con fecha 31 de agosto de 1976, se producirá con fecha 31 de octubre de 1976.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de octubre de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

25380 *ORDEN de 30 de octubre de 1976 por la que se dispone el cese de los funcionarios que se mencionan en el Gobierno General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los funcionarios que a continuación se relacionan en el extinguido Gobierno General de Sahara, con efectividad de 31 de octubre de 1976, pasando a disposición de los distintos Departamentos ministeriales para que les asignen destino en las condiciones establecidas en el párrafo 2.º del expresado artículo 12:

Don Eliseo Machín Santana, Mecánico de Abastecimiento de Aguas (BO1OP12), afecto al Ministerio de Obras Públicas.

Don Tomás Suárez Santana, Patrón de Cabotaje de primera categoría (BP1CO00004), afecto al Ministerio de Comercio.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de octubre de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

25381 *ORDEN de 8 de noviembre de 1976 por la que se dispone el cese de los funcionarios que se mencionan en la Comisión Liquidadora del Gobierno General de Sahara, dependiente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.*

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los funcionarios que a continuación se relacionan en la Comisión Liquidadora del Gobierno General de Sahara, dependiente de la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara, con efectividad de 31 de diciembre de 1976, pasando a disposición de los distintos Departamentos ministeriales para que les asignen destino en las condiciones establecidas en el párrafo 2.º del expresado artículo 12:

Personal militar afecto al Ministerio del Ejército

Don José Llamas Reche, Comandante de Ingenieros.
Don Rafael Montero Revuelta, Capitán de Oficinas Militares.
Don Francisco Mayor Giner, Brigada de Infantería.
Don Jesús Tamames Pérez, Brigada de Infantería.
Don José Antonio Dasdores Portilla, Brigada de Ingenieros.

Funcionarios de la Administración Civil del Estado

Don Alfonso Santana Fortuny, Administrativo (A02PG7891).
Don Manuel Aranda Caballero, Administrativo (A02PG3811).
Don Ricardo Cerrada Lastra, Administrativo (A02PG6554).
Don José Manuel Merayo Alonso, Auxiliar (A02PG17259).
Don Otilio Lozano Guaita, Auxiliar (A03PG13827).
Don José Miguel Rodríguez Rodríguez, Auxiliar (A03PG13363).
Don Alonso de Olmo García, Auxiliar (A03PG13728).
Don José Luis Martínez Gómez, Auxiliar (A03FG18193).

Cuerpos Especiales

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Don José Carlos Mosquera Prieto, Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación (A46GO2933).

Don Sebastián Domingo Díaz Mora, Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación (A46GO1622).

Dirección General de Seguridad

Don Pedro Vargas López, Inspector de primera del Cuerpo General de Policía (A12GO4803).

Don Miguel Alvarez Hernández, Inspector de primera del Cuerpo General de Policía (A12GO8464).

Don Angel Antonio Hervella Alonso, Inspector de segunda del Cuerpo General de Policía (A12GO7134).

MINISTERIO DE HACIENDA

Don Juan Antonio Gómez Milla, Contador del Estado (A05HA874).

Don Pedro Soriano Gómez, Contador del Estado (número A05HA2411).

Doña María Blanca Mendiara Callén, Contador del Estado (A05HA1931).
Don Adolfo Alonso Fernández, Administrativo de Aduanas (A07HA473).

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 8 de noviembre de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

25382 *ORDEN de 15 de noviembre de 1976 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Francisco Moreno Trobo en la Comisión Liquidadora del Gobierno General de Sahara, dependiente de la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.*

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese del funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Francisco Moreno Trobo (A02PG6938) en la Comisión Liquidadora del Gobierno General de Sahara, dependiente de la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara, con efectividad de 31 de diciembre de 1976, pasando a disposición de la Dirección General de la Función Pública para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo 2.º del expresado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 15 de noviembre de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

25383 *ORDEN de 30 de noviembre de 1976 por la que se dispone el cese de los Profesores de Centros de Bachillerato que se mencionan, en el Gobierno General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los Profesores de Centros de Bachillerato que a continuación se relacionan, en el extinguido Gobierno General de Sahara, con efectividad de 30 de septiembre de 1976, pasando a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia para que les asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo 2.º del expresado artículo 12:

D. Antonio Fornés Andrés (A10EC1082), Catedrático numerario.

D. José Casorran Sanz (A10EC2271), Catedrático numerario.
D. Claudio Antonio Barrio Fernández de Luco (A10EC2250), Catedrático numerario.

D. Francisco Rabasco Noales (A12EC2158), Profesor agregado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de noviembre de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

25384 *ORDEN de 6 de diciembre de 1976 por la que se dispone el cese de los funcionarios que se mencionan en la Comisión Liquidadora del Gobierno General de Sahara, dependiente de la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.*

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los

funcionarios que a continuación se relacionan en la Comisión Liquidadora del Gobierno General de Sahara, dependiente de la de Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara, con efectividad de 31 de diciembre de 1976, pasando a disposición de los distintos Departamentos ministeriales, para que les asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo 2.º del expresado artículo 12.

PERSONAL MILITAR

Don Manuel Vázquez Labourdette, Comandante de Intendencia.

Don José de Diego Aguirre, Comandante de Artillería.

Don Francisco Pastor Tortajada, Capitán de Infantería.

Don Amador Piera García, Capitán de Intendencia.

Don Eduardo Bravo Garrido, Capitán de Ingenieros.

Don Francisco Borbones Arrillaga, Capitán Auxiliar de Ingenieros.

Don Ramón Muñiz Sosa, Capitán de Oficinas Militares.

Don Juan Santana González, Teniente Auxiliar de Infantería.

Don Jesús González Jiménez, Teniente Auxiliar de Intendencia.

Don Joaquín Castellano Castellano, Sargento de Infantería.

Don Carlos Méndez Sarabia, Teniente de la Escala Especial de Tropas y Servicios del Ejército del Aire.

Don Ángel Díaz Jiménez, Capitán Auxiliar de Oficinas Militares del Ejército del Aire.

Don Feliciano González Lago, Subteniente de la Guardia Civil.

FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

Don Antonio Fornés Andrés, Cuerpo Técnico (A01PG2652), Delegado administrativo de Enseñanza del extinguido Gobierno General de Sahara.

Don José Antonio Caudet Pérez, Administrativo (A02PG9836).

Don Ricardo Caudet Pérez, Administrativo (A02PG7893).

Don Francisco Núñez García, Administrativo (A02PG9817).

Doña María Paz Juana Gallego Rodríguez, Auxiliar (A03PG23594).

Don Cristóbal Andrés Pérez Zepa, Auxiliar (A03PG13829).

Don Antonio Ortega Lozano, Auxiliar (A03PG13846).

CUERPOS ESPECIALES

Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Correos y Telecomunicación)

Don Julio Zahonero Díaz, Ayudante de Telecomunicación (A20GO11).

Don Germán García Alonso, Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación (A21GO4718).

Ministerio de Obras Públicas

Don Avelino Fernández Areces, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (A01OP1096), Jefe del Servicio de Obras Públicas del extinguido Gobierno General de Sahara.

Ministerio de Hacienda

Don Domingo Soriano Gómez, Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado (A04HA282), Delegado de los Servicios Financieros del extinguido Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 6 de diciembre de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

25385 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado, por cumplimiento de la edad reglamentaria, en el Cuerpo de Médicos Forenses, a don Francisco Labín González Carvajal.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo determinado en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968 y disposición transitoria primera, número 1 del mismo, en relación con el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de 21 de abril de 1966 y Reglamento de 13 de agosto del mismo año,